I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000528

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 17 ABR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1432/2013; los Ordinarios N°503/066/2013 y N°503/1239/2012, ambos del Departamento de Administración y Educación Municipal; el Oficio N° 1000/111/2013 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1970/2009 y N°202/214/2013; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en la no ejecución o ejecución parcial de los Proyectos Educacionales "Tecnologías para Una Educación de Calidad" y "Programa de Mejoramiento Educativo 2009" correspondientes al Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña Cecilia Toro Berríos, que lo sustanciará en comisión de servicios.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. y el Departamento de Personal, registrarán el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Personal
Secplan
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Página Web